



BAREMO DE ADMISIÓN CURSO 2016-17

En aplicación de lo previsto en la memoria de verificación del programa de doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la UMA, la Comisión Académica del Programa ha aprobado, con fecha 20 de junio de 2016, el siguiente baremo de admisión para las candidaturas de nuevo ingreso del curso 2016-17.

- **NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS:**
 - Total: 20 plazas
 - Tiempo Completo: 13 plazas. Los solicitantes a tiempo completo deberán justificar la disponibilidad del candidato para dedicarse a tiempo completo al programa.
 - Tiempo Parcial: 7 plazas.
- **EXPEDIENTE ACADÉMICO (0-10 puntos) (60%)**
 - Media de calificaciones de grado/licenciatura: hasta 5 puntos.
 - Media de calificaciones de máster: hasta 5 puntos
- **CURRICULUM VITAE Y PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (0-10 puntos) (40%)**
 - Curriculum investigador, con especial consideración de las becas disfrutadas durante el grado o el máster, hasta 1 punto.
 - Becas o ayudas concedidas para la realización de este programa de doctorado, hasta 3 puntos.
 - Plan de investigación: hasta 6 puntos.
 - Deberá contener un Proyecto de Tesis doctoral (entre 2.500 y 3.000 palabras)
 - Deberá especificar la línea del programa en la que pretende desarrollar su investigación
 - Deberá adjuntar una carta de presentación de un profesor del programa dispuesto a asumir la tutela de la tesis o, en su defecto, carta de presentación de dos profesores universitarios
- **BAREMACIÓN Y ENTREVISTA:**
 - Los estudiantes cuyo plan de investigación no pueda ser asumido por el programa de doctorado podrán ser inadmitidos sin necesidad de baremación.
 - En aplicación del art. 8 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UMA, la Comisión Académica del programa sólo baremará los méritos alegados en el caso de que haya un mayor número de candidatos que de plazas.
 - La Comisión Académica del programa podrá entrevistar a los candidatos, que deberán exponer los aspectos más relevantes de su proyecto de investigación.